

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35718 MADRID

Edicto

Hago saber, que en el expediente de extravío, robo, hurto de documentos seguido en este Juzgado al número 306/2010 a instancia de Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima se ha acordado por resolución de esta fecha fijar el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto, a fin de que quien esté en posesión de los pagarés: nº 26004, importe 318,25 euros, nº 26003, importe 135,86 euros, nº 26005, importe 32,48 euros, emitidos por Fomento Construcciones y Contratas en fecha treinta de junio de 2007, pueda comparecer en el Juzgado de 1ª Instancia nº 57 de Madrid para formular oposición.

Madrid, 24 de septiembre de 2010.- El/la Secretario.

ID: A100075755-1